Bogotá, 25 de junio de 2018

20182000488992 A
20182000488972 F

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 06 del Contrato N° 202 de 2018

A quien corresponda,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 06 del Contrato N° 202 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 y 30 de junio de 2018, **así:**

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Ricardo Duplat

RICARDO RENÉ DUPLAT DURÁN
Contratista CPS N° 202 de 2018

Anexos

icfes saber | GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: 25/06/2018

Contrato No:	202	**Fecha de contrato:**	**15/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**RICARDO RENE DUPLAT DURAN**		
No. de factura o documento equivalente:	6	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**1.032.412.151**		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	6			**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/06/2018	**A:**	30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:
Apoyo oficina jurídica. Se dio respuesta a la solicitud de la oficina jurídica con respecto al cálculo de la probabilidad de cometer falsos positivos al momento de :usar evaluados, cuando existe evidencia en 3 y 4 pruebas.
:rocesamientos estadísticos. Se entregó una segunda versión de la súper tabla de resumen de las estadísticas planteadas para medir el tamaño del efecto entre aplicaciones y dentro de aplicaciones para Departamentos, Secretarias e Instituciones, además de las gráficas de las distribuciones.
Investigación Puntos de corte. Se pactó la entrega de la segunda versión del documento de definición de puntos de corte del tamaño del efecto para comparación de puntajes de Saber 11 por agregados, para el 29 de junio.
Estudio de análisis de copia. Se asistió a las reuniones programadas en el mes en las que se definieron las tareas de cada integrante del equipo de estudio y los avances del mismo.

Investigación DIF. Se asistió a la reunión de avances de sensibilidad de DIF.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN04	Examen SABER 11	4.029.780
CCMV03	Subdirección de estadísticas	2.686.520
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** / **Total (valor a Pagar)**	**6.716.300**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Edwin Javier Cuellar Caicedo**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirección de Estadisticas.**

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 202, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	RICARDO RENE DUPLAT DURAN			**C.C. / C.E. No.:**	1032412151	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/06/2018**	**Hasta**	**30/06/2018**	**INFORME No.:**	**6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	202	**Fecha de inicio**	**15/01/2018**	**Fecha de terminación**	**31/12/2018**

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para realizar el análisis de copia de las pruebas Saber, participar en las actividades relacionadas con la supervisión y mantenimiento del cambio metodológico a modelo logístico de 3 parametros (3PL) y apoyar las investigaciones de interés de la Subdirección de Estadísticas para generar recomendaciones técnicas para el diseño de las pruebas Saber y la producción de ítems".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula XXX del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($77.237.450) MCTE,,** precio correspondiente a 104.54 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($30'223.350) M/CTE.***
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: *El saldo del contrato es de la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS ($47'014.100) M/CTE.***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **octava** del contrato, el plazo del mismo se pactó **doce (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **15** de **enero** de **2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **18** de **enero** de **2018** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **202**.* • *Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula* ***octava*** *del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "****1) Un primer pago en el mes de enero por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios. 2) Once pagos siguientes cada uno por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIES Y SEIS MIL TRECIENTOS M/CTE ($6.716.300) incluido IVA."***

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Pago correspondiente al mes de enero	$ 3,358,150.00
2	26/02/2018	Pago correspondiente al mes de febrero	$ 6,716,300.00
3	26/03/2018	Pago correspondiente al mes de marzo	$ 6,716,300.00
4	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de abril	$ 6,716,300.00
5	25/05/2018	Pago correspondiente al mes de mayo	$ 6,716,300.00
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	**Apoyo oficina jurídica.** Se dio respuesta a la solicitud de la oficina jurídica con respecto al cálculo de la probabilidad de cometer falsos positivos al momento de acusar evaluados, cuando existe evidencia en 3 y 4 pruebas.	100%
2	**Procesamientos estadísticos.** Se entregó una segunda versión de la súper tabla de resumen de las estadísticas planteadas para medir el tamaño del efecto entre aplicaciones y dentro de aplicaciones para Departamentos, Secretarias e Instituciones, además de las gráficas de las distribuciones.	100%
3	**Investigación Puntos de corte.** Se pactó la entrega de la segunda versión del documento de definición de puntos de corte del tamaño del efecto para comparación de puntajes de Saber 11 por agregados, para el 29 de junio.	100%

4	**Estudio de análisis de copia.** Se asistió a las reuniones programadas en el mes en las que se definieron las tareas de cada integrante del equipo de estudio y los avances del mismo.	100%
5	**Investigación DIF.** Se asistió a la reunión de avances de sensibilidad de DIF.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

Este mes no hubo productos pactados

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **EDWIN CUELLAR CAICEDO** *acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

EDWIN CUELLAR CAICEDO, *en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25** de **junio** de **2018**

Elaboró	Revisó	Aprobó
RICARDO RENE DUPLAT DURAN	ADRIANA PATRICIA CORREDOR GUTIÉRREZ	EDWIN CUELLAR CAICEDO

Bogotá DC, 25 de junio de 2018

Edwin Cuellar
Subdirector de Estadísticas
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 27401447, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de $ 6'716.300, valor que corresponde al sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios No. 202 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 473800060146

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 202 de fecha (15/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Ricardo Duplat

Ricardo R. Duplat Durán.
C.C. 1032412151 de Bogotá D.C.

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE JUNIO
CPS 202 de 2018

Contratista: Ricardo Duplat Durán **C.C No.** 1.032'412.151 de Bogotá
DEPENDENCIA: Sub. Estadísticas
FECHA: 25 de junio de 2018.

Actividad	Descripción
1. **Apoyar en la realización del análisis de copia de las pruebas Saber para identificar sospechosos de copia para el análisis de ítem, calibración y procesos jurídicos.**	Se dio respuesta a la solicitud de la oficina jurídica con respecto al cálculo de la probabilidad de cometer falsos positivos al momento de acusar evaluados, cuando existe evidencia en 3 y 4 pruebas.
2. **Participar en el estudio y actualización de la metodología de análisis de copia.**	Se asistió a las reuniones programadas en el mes en las que se definieron las tareas de cada integrante del equipo de estudio y los avances del mismo.
3. **Apoyar las actividades de investigación relacionadas con los proyectos estratégicos que se adelanten en la Subdirección de Estadísticas y la Dirección de Evaluación sobre la estandarización de pruebas.**	Se pactó la entrega de la segunda versión del documento de definición de puntos de corte del tamaño del efecto para comparación de puntajes de Saber 11 por agregados, para el 29 de junio.
4. **Apoyar las actividades de procesamiento estadístico relacionadas al proyecto estratégico sobre modelo logístico de 3 parámetros (3PL) de la Subdirección de Estadísticas para el mantenimiento y supervisión de la metodología.**	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
5. **Apoyar la investigación sobre comportamiento diferencial de ítems y test para las pruebas Saber.**	Se asistió a la reunión de avances de sensibilidad de DIF.
6. **Apoyar los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés la Subdirección de Estadísticas relacionados con las pruebas Saber.**	Se entregó una segunda versión del la super tabla de resumen de las estadísticas planteadas para medir el tamaño del efecto entre aplicaciones y dentro de aplicaciones para Departamentos, Secretarias e Instituciones, además de las gráficas de las distribuciones. Los resultados se encuentran en: \\icfesserv5\academica$ \Analisis_diferencias_y_puntos_de_corte_EE\output
7. **Apoyar la generación de recomendaciones técnicas para el diseño de las pruebas Saber y la producción de ítems, a partir de los análisis realizados.**	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
8. **Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes saber que se realicen a la Subdirección.**	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
9. **Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se requieran.**	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
10. **Presentar informes de gestión final sobre la ejecución del contrato.**	El informe será presentado en el último mes de contrato

11. **Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.**	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
12. **Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.**	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
13. **No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.**	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
14. **Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean entregados.**	Se presenta oportunamente la cuenta de cobro del presente mes.
15. **Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.**	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
16. **Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.**	Se realizó la afiliación y se realizaron oportuna y debidamente los pagos
17. **Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.**	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato.
18. **Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.**	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.

Firmas:

Ricardo Duplat Durán
Contratista Sub. Estadísticas

Edwin Cuellar
Supervisor / Subdirector de Estadísticas

Bogotá D.C., 25 de junio del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Ricardo Duplat

RICARDO RENE DUPLAT DURAN
C.C. 1032412151 de BOGOTÁ

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	RICARDO RENE DUPLAT DURAN	**NIT:**	1032412151
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2018
Número de Radicación:	27912241	**Total a pagar:**	$796,100
Fecha de vencimiento:	15/06/2018	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	01/06/2018	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	341384899
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		$0	$14,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$429,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$16,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$335,900
						$796,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información